



**AGUAS DE  
BOGOTÁ**  
S.A. E.S.P.

**FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS  
ESENCIALES (FCTE) – ANEXO ECOP.**

Código: GC-FM-006

Versión: 04

Vigencia: 30-12-2024

<b>GERENCIA Y/O JEFATURA</b>	<b>SECRETARIA GENERAL</b>	<b>FECHA</b>	<b>11/03/2026</b>
------------------------------	---------------------------	--------------	-------------------

**1. CONDICIONES BÁSICAS DE LA CONTRATO**

**1. Objeto**

Adquirir inscripciones al IV Congreso Internacional de Contratación para el desarrollo de competencias de trabajadores de AGUAS DE BOGOTA SA ESP.

**2. Plazo de ejecución**

El plazo de ejecución cinco (5) días contados a partir de la fecha de suscripción y expedición del registro presupuestal.

**3. Lugar de ejecución del contrato**

El lugar de ejecución del contrato es en la ciudad de Barranquilla – Atlántico - Colombia.

**4. UNIDAD DE MEDIDA**

Servicio

**5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS INSUMOS, BIENES, PRODUCTOS, OBRAS O SERVICIOS A ENTREGAR**

**Descripción y especificación de los Bienes y/o Servicios a contratar**

Se anexa las condiciones específicas- PROGRAMA IV CONGRESO INTERNACIONAL DE CONTRATACION ESTATAL- UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA.

<https://www.uexternado.edu.co/derecho/iv-congreso-internacional-de-contratacion-estatal-el-contrato-estatal-para-la-infraestructura-tipologias-esquemas-y-resolucion-de-conflictos/>

**6. NORMATIVIDAD APLICABLE**

1. Manual de Contratación y Manual de Supervisión e interventoría de AGUAS DE BOGOTA S.A. ESP.



**AGUAS DE  
BOGOTÁ**  
S.A. E.S.P.

**FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS  
ESENCIALES (FCTE) – ANEXO ECOP.**

Código: GC-FM-006

Versión: 04

Vigencia: 30-12-2024

## **7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

### **OBLIGACIONES ESPECIFICAS:**

1. El contratista se compromete a cumplir las condiciones establecidas en la Ficha de condiciones Técnicas.
2. El contratista deberá garantizar la asistencia al IV CONGRESO INTERNACIONAL DE CONTRATACION ESTATAL, a tres (3) trabajadores de la Empresa.
3. Cumplir con las actividades propuestas en el programa del Congreso.
4. Garantizar la entrega de memorias y/o materiales del congreso, expedición de Certificado de asistencia.
5. Las demás que se deriven de la naturaleza de la presente orden de compra y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

### **2. OBLIGACIONES GENERALES:**

1. Cumplir con el objeto conforme las especificaciones señaladas en los Términos y Condiciones – Estudio de Conveniencia y Oportunidad, la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales (FCTE), la oferta y demás obligaciones consignadas en el contrato, con plena autonomía técnica, administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá algún tipo de subordinación, ni vínculo laboral del Contratista, sus empleados o contratistas con el Contratante.
2. Constituir, pagar y entregar a la empresa oportunamente las garantías que establece el contrato y mantenerlas vigentes durante el plazo acordado, así como aquellas a las que legalmente haya lugar para poder ejecutar el objeto.
3. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del objeto del contrato.
4. Atender de forma inmediata las sugerencias y condiciones establecidas por el supervisor del contrato. con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones, plazos y calidad del servicio prestado o bienes suministrados.
5. Suscribir las actas e informes de ejecución contractual a que haya lugar y que sean solicitados por el supervisor del Contrato, cuando aplique.
6. Mantener informada a la empresa Aguas de Bogotá S.A. ESP a través del supervisor de cualquier circunstancia que afecte la ejecución del contrato.
7. Responder por el cumplimiento de las obligaciones fiscales, laborales y tributarias en los términos de Ley.
8. Realizar y acreditar durante la ejecución del Contrato, los aportes al Sistema de Seguridad Social (parafiscales) de su empresa y sus empleados, según el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y demás normas que regulen la materia.
9. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y contratiempos que pudiera presentarse.
10. Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución

## **8. FORMA DE PAGO DEL VALOR DE LA CONTRATO**

AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP, pagará al CONTRATISTA Aguas de Bogotá S.A. ESP, pagará al CONTRATISTA el valor de la orden de compra de la siguiente manera: Un (1) solo pago anticipado online



**AGUAS DE  
BOGOTÁ**  
S.A. E.S.P.

**FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS  
ESENCIALES (FCTE) – ANEXO ECOP.**

Código: GC-FM-006

Versión: 04

Vigencia: 30-12-2024

a través de la página web del proveedor, de acuerdo a la inscripción que efectivamente se realice al seminario.

**9. GARANTÍAS**

N/A.

**10. RIESGOS CONTRACTUALES-** Estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación

- Se Anexa Matriz de Riesgos.

**11. APROBACIONES AGUAS DE BOGOTÁ**



**AGUAS DE  
BOGOTÁ**  
S.A. E.S.P.